HONORABLE ASAMBLEA:

La que suscribe **DIP. LUPITA CUAMATZI AGUAYO**, integrante del grupo parlamentario Partido Movimiento Regeneración Nacional, **MORENA,** con fundamento en los Artículos 45, 46 fracción I, 47, 48 y 54 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción II, Artículo 10 Apartado A y 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, me permito presentar ante esta Soberanía la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que **PRIMERO: Se reconoce al Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala. "Precursor de la Revolución Mexicana". SEGUNDO: Se declara al Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, Capital del Estado por un día, el veintiséis de mayo de cada año.** en base a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

I. Quien suscribe **DIP. LUPITA CUAMATZI AGUAYO**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos **45**, **46** fracción **I**, **48** y **54** fracción **II** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; **9** fracción **II**, **10** apartado **A** fracción **I,** y **11** de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante el Pleno de esta Soberanía, la iniciativa con proyecto de Decreto para declarar al Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Capital del Estado; asimismo, reconocer al Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Precursor de la Revolución Mexicana; considerando que a lo largo del país, campesinos y ciudadanos de conciencia lucida y revolucionaria, estaban inconformes con la enésima reelección como presidente de Porfirio Díaz y por la difícil situación de extrema pobreza en la que vivían los campesinos y obreros en todo México.

II. Que el contexto económico social del porfirismo que dio origen a la Revolución Mexicana fue claramente expresado, en julio de 1906, por Ricardo Flores Magón en el Programa del Partido Liberal Mexicano, en los siguientes términos: "*Gracias a la Dictadura de Porfirio Díaz, que pone el poder al servicio de todos los explotadores del pueblo, el trabajador mexicano ha sido reducido a la condición más miserable; en dondequiera que presta sus servicios, es obligado a desempeñar una dura labor de muchas horas por un jornal de unos cuantos centavos. […]las condiciones del trabajo, que siempre son desastrosas para el obrero, y éste tiene que aceptarlas por dos razones: porque la miseria lo hace trabajar a cualquier precio o porque, si se rebela contra el abuso del rico, las bayonetas de la Dictadura se encargan de someterlo. Así es como el trabajador*

mexicano acepta labores de doce o más horas diarias por salarios menores de setenta y cinco centavos, teniendo que tolerar que los patronos le descuenten todavía de su infeliz jornal diversas cantidades para médico, culto católico, fiestas religiosas o cívicas y otras cosas, aparte de las multas que con cualquier pretexto se le imponen." [1] *En más deplorable situación que el trabajador industrial se encuentra el jornalero de campo, verdadero siervo de los modernos señores feudales. Por lo general, estos trabajadores tienen asignado un jornal de veinticinco centavos o menos, pero ni siquiera este menguado salario perciben en efectivo. Como los amos han tenido el cuidado de echar sobre sus peones una deuda más o menos nebulosa, recogen lo que ganan esos desdichados a título de abono, y sólo para que no se mueran de hambre les proporcionan algo de maíz y frijol y alguna otra cosa que les sirva de alimento."* Así las condiciones de los campesinos u obreros era trabajar largas jornadas de trabajo por un misero salario que solo le permitía subsistir y que gracias a la revolución mexicana se lograron grandes cambios, consolidándose un estado constitucional y social de derecho.

III. Que el municipio de Contla de Juan Cuamatzi, se encuentra en las inmediaciones del Volcán Matlalcueyetl, también conocido como la Malinche; volcán que ha influido en la vida cotidiana, en la cultura y tradiciones de este municipio. Contla, en lengua náhuatl proviene del vocablo *comitl* que significa vasija y con la terminación locativa *tla*, que significa lugar, Contla quiere decir "lugar de ollas o lugar de vasijas". Este municipio adquiere el nombre de Juan Cuamatzi por su ilustre hijo Juan Cuamatzi López. Quien por su origen vivió y tomó conciencia de las condiciones de vida del campesino, quien al ver el mal gobierno dictatorial del porfiriato e influido por las ideas de los hermanos Serdán, se tornó enemigo de la reelección, estando en contra de que un presidente fuera electo dos veces consecutivas; se unió al movimiento antirreleccionista. Contla tiene una muy importante tradición textilera, con artesanos que han realzado esta actividad a nivel nacional e internacional, con talleres textiles en los que se producen trabajos de lana, fibra sintética o regenerado, como: colchas, rebozos bordados, jorongos, tapete, peruanas, sarapes finos, ponchos y destacando los "saltillos".

---

[1] Flores Magón, Ricardo. *Programa del Partido Liberal Mexicano y Manifiesto a la Nación*. Saint Louis, Mo. Julio 1° de 1906. Pág. 6. http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/CH6.pdf

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

IV. Que en el municipio de Contla se gestó el primer movimiento armado de la Revolución Mexicana, que permitió dar patria y libertad a todos los mexicanos y sentó las bases vigentes de nuestro estado social y constitucional de derecho; *por ende,* siendo Tlaxcala la entidad en que inició el movimiento de la Revolución Mexicana. De conformidad con un estudio publicado por los Doctores Serafín Ortiz Ortiz, y Soberanes Fernández, cuya obra titulada "En el Centenario de la Constitución de Tlaxcala. (1918-2018)". Haciendo referencia al Plan de Tepehitepec expresan: "*...en mayo de 1910, antes de que se diera el levantamiento de Madero, se dieron los primeros esfuerzos por iniciar el movimiento revolucionario en esta entidad, al grado de que se llevó a cabo un fallido intento por arrestar al gobernador Cahuantzi, intento lidereado, entre otros, por Antonio Hidalgo, Juan Cuamatzi, Domingo Arenas y Máximo Rojas; todos éstos, campesinos o trabajadores rurales...*"[2]

V. Que general Juan Cuamatzi López nació el 24 de junio de 1879, en San Bernardino Contla, hijo de padres indígenas artesanos. Dice Crisanto Cuellar Abaroa: "*fue Juan Cuamatzi, indígena de raza pura. [...]Sus padres fueron Arcadio Cuamatzi y María de la Luz López, quienes se dedicaban a las faenas del campo y a tejer burdos sarapes en telares primitivos.*" Desde pequeño se dedico a actividades del campo, aprendiendo sólo a leer y escribir. Por lo que vivió desde su niñez el gobierno dictatorial porfirista opresor del pueblo campesino y obrero. Gracias a su participación social e fue conferido el cargo de Regidor y posteriormente logró el cargo de Presidente Municipal, pero no ejerció el cargo por la injerencia del aquel entonces gobernador del Estado de Tlaxcala, Prospero Cahuantzi. Las ideas revolucionarias de Juan Cuamatzi tuvieron decisiva influencia por las condiciones de pobreza económica imperantes y por las ideas de los hermanos Serdán, asistiendo a sus reuniones donde discutían y apoyaban la propuesta maderista antirreeleccionista y luchaban contra el régimen opresor.

VI. Que las ideas revolucionarias y antirreeleccionistas se difundieron consolidaron en 1910, cuando "*El Congreso declaró triunfantes a Porfirio Díaz y Ramón Corral, como Presidente y Vicepresidente, quienes ocuparían los cargos en el periodo 1910-1914. Francisco I. Madero se fuga hacia San Antonio, Texas, y se dispone*

[2] Ortiz Ortiz, Serafín; Soberanes Fernández, José Luis. En el Centenario de la Constitución de Tlaxcala. (1918-2018). I. Tlaxcala, Entidad Autónoma. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. UAT. México, 2019. Págs. 21 y 22. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5456/2.pdf

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

a iniciar la lucha armada. El 5 de octubre de 1910 proclamó el Plan de San Luis, el cual señala en su artículo 7: ... "El 20 de Noviembre, desde las seis de la tarde en adelante, todos los ciudadanos de la República tomarán las armas para arrojar del poder a las autoridades que actualmente nos gobiernan". *Al enterarse el gobierno porfirista que Aquiles Serdán encabezaba uno de los centros más peligrosos de antireeleccionistas en Puebla, y que en su casa se encontraban algunos individuos con armas, la policía hizo un cateo el día 18, pero cuando los gendarmes llegaron comenzó el tiroteo, éste se prolongó por mucho tiempo, necesitándose la intervención del ejército para sitiar la casa y ocuparla, resistiendo toda la familia Serdán con ahínco y convicción. Cuando el parque se agotó los Serdán se rindieron, escondiéndose Aquiles en una especie de sótano donde apenas cabía un hombre. Allí permaneció hasta el día siguiente, cuando al toser, en la madrugada del 19, fue descubierto y asesinado por el soldado que hacía la guardia, el cual le hizo dos disparos en la cabeza."* [3]

VII. Que Crisanto Cuellar Abaroa en su obra "La Revolución en el Estado de Tlaxcala" expresa: "*Las actividades revolucionarias en Tlaxcala, como en varios Estados de la República, es intensificaron con decidido entusiasmo durante los primeros meses del año de 1910, por numerosos y valientes ciudadanos, reuniéndose en el Centro conspirador del pueblo de Tepehitec, que era la casa del veterano liberal Cap. Don Manuel Sánchez, que había tomado parte en la guerra de Reforma y contra la intervención Francesa. El número de conspiradores que se reunían cada ocho días era aproximadamente, de sesenta, formando parte muy interesante los maderistas Diego y Jesús Sánchez, Samuel Ramírez, Trinidad Sánchez Vargas, Antonio Hidalgo, Marcos Hernández Xolocotzi, Juan Cuamatzi e Hilario C. Salas,"*[4] *"En los primeros días del mes de mayo se terminaron las juntas, y en la última se juró ante la Bandera Nacional combatir valientemente al porfirismo[...] El 22 del mismo mes de mayo se recibió orden de la Junta Revolucionaria de Puebla, la cual les decía que el día 27 se iban a levantar en armas nueve Estados del país, recomendando que también los tlaxcaltecas lo hicieran."* [5]

---

[3] LA REVOLUCIÓN MEXICANA 1910-1917. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO/LVIII LEGISLATURA. Jalisco, México. Pág. 7.
https://congresoweb.congresojal.gob.mx/bibliotecavirtual/libros/AntecedentesRevolcucion.pdf

[4] Cuellar Abaroa, Crisanto. La Revolución en el Estado de Tlaxcala. T. I. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. México 1975. Pág. 31.

[5] Idem. Págs. 31 y 32:

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

VIII. Que en este mismo tenor dice Crisanto Cuellar Abaroa: *"Llegado el momento, Cuamatzi se lanzó a la Revolución con el valor y decisión de los indios de su raza,* ***el 26 de mayo de 1910****, antes que ningún otro en la República en ese año[…] De acuerdo con el plan preconcebido que se discutió y aprobó en la junta de 24 de abril de 1910, los revolucionarios tlaxcaltecas saldrían con sus elementos de diversos lugares del Estado rumbo a la Capital del mismo, con objeto de procurar apoderarse del Gobernador y terminar, en la Entidad, con el representante del Gobierno porfiriano."* [6] Como sabemos, cerca de la media noche del 26 de mayo, Juan Cuamatzi se levantó en armas en Contla. En palabras, de Cuellar Abaroa: "*Reunidos todos en Contla, procedieron a la captura del Presidente Municipal de este lugar, Nicolás Reyes, a quien las fuerzas rebeldes llevaron consigo camino de Tlaxcala[…] Desgraciadamente el detenido Nicolás Reyes, que serviría de anzuelo para capturar a Cahuantzi, logró escapar, haciendo llegar a conocimiento de esté lo que pasaba. A la entrada de la ciudad los revolucionarios recibieron un correo de Puebla que les enviaba Aquiles Serdán, ordenando la suspensión del movimiento armado"* [7] Después de las deliberaciones, Juan Cuamatzi y el grupo de revolucionarios acordaron ascender al Cerro Blanco, cercano a Tlaxcala, al día siguiente algunos revolucionarios fueron aprehendidos. Cuamatzi y varios de sus correligionarios se ocultaron en casa de un amigo en Puebla. En estos momentos Juan Cuamatzi había iniciado la hoguera revolucionaria en nuestra entidad.

IX. Que habiendo regresado Aquiles Serdán de Norteamérica y con instrucciones de Madero acordaron levantarse en armas el 20 de noviembre, de conformidad con el Plan de San Luis. El 17 de noviembre Juan Cuamatzi tuvo su última reunión con Serdán. Cuellar Abaroa nos dice: "*pues el 18 se precipitaron los acontecimientos en la casa de Aquiles Serdán, y por instrucciones de Andrés Campos, conspirador revolucionario, Cuamatzi llegó a San Pablo del Monte, donde reunió cerca de 200 hombres, entre los cuales figuró el obrero Máximo Rojas, quien con el tiempo llegó a Gral. Y Gobernador de Tlaxcala."*[8] Cuamatzi al tener noticias de los acontecimientos de Puebla salió con sus fuerzas a Teolocholco, cercano a la Malintzin, el 19 por la mañana se dirigió a la Trinidad y al encontrarse con fuerzas federales les dispararon, pero los federales no contestaron, y los rebeldes se replegaron a la Malintzin, dispersándose por falta de armas. "*Acerca del final de Cuamatzi, refiere el historiador mencionado, que de regreso a la Malintzin, fue*

[6] Ídem. Pág. 33.
[7] Ídem. Pág. 34.
[8] Ídem. Pág. 35.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

atacado por el Corl, Cruz Guerrero con los rurales federales de su mando y voluntarios de Teolocholco, pero el jefe revolucionario, pero el Jefe revolucionario los derrotó; que reforzado violentamente EL Corl. Guerrero con soldados del29 Batallón de Blanquet y los rurales de Tlaxcala del Mayor Rafael Cuellar, volvió a la carga; que Cuamatzi se batió con su acostumbrada valentía, sin tomar en cuenta el número de enemigos, pero se les agotó el parque a sus hombres y se les ordenó que se dispersarán; el estaba herido y fue a ocultarse al pueblo de Papalotla, en la Casa de Luciano Berruecos,, uno de sus fieles ayudantes, y esa noche fue sorprendido y hecho prisionero, con su ayudante; que al siguiente día sin más trámite que su identificación fue pasado por las armas con otro de sus compañeros." [9] *"y así, el asesinato de los patriotas se llevó a cabo el de febrero, en un lugar llamado la Ciénega , entre Panzacola y Xicohtzinco. […]sus cadáveres fueron sepultados por manos piadosas en el Panteón del pueblo de Santo Toribio Xicohtzinco,"*[10] *"En junio de 1916, el H. Ayuntamiento de Contla consiguió exhumar los restos del llorado patriota, siendo trasladados con los honores debidos, a Contla, donde descansan actualmente."* [11]

X. Que Crisanto Cuellar Abaroa, refiriéndose al año de 1911, nos narra: *"En julio del mismo año, cuando don Francisco I. Madero paso por territorio Tlaxcalteca, rumbo a Puebla, los componentes del Club Antirreeleccionista de Contla le obsequiaron una banda de seda, en la que estaba impreso el nombre del mártir tlaxcalteca Juan Cuamatzi, para recordar que ese indio fue precursor de la Revolución en esta entidad. Madero recibió la banda muy emocionado, la que le fue entregada por el señor Severo Piantzi, originario de Contla, de donde fue Cuamatzi, acompañando a aquél numerosos vecinos del citado pueblo y de la región."* [12] Para fines de la Presente iniciativa, me permito subrayar que desde aquel entonces el pueblo le reconoció como precursor de la revolución ante el prócer Francisco I. Madero.

XI. Que el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO, en una publicación expresa: "*Cada año los altos mandos de la XXIII Zona Militar del Ejercito Mexicano, acuartelados en Tlaxcala, se reúnen en la Plaza del Municipio… y rinden solemnes honores al busto de bronce del rebelde colocado*

[9] Ídem. Pág. 58.
[10] Ídem. Pág. 59.
[11] Ídem. Pág. 59.
[12] Ídemx. Pág. 59.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

frente a la iglesia, en compañía de las disciplinadas escoltas de las escuelas locales. No se dirigen a él como jefe revolucionario", sino como general, grado póstumo…"[13] En un prestigiado diario de circulación estatal ha publicado diferentes notas entre las que podemos destacar: "Conmemoran aniversario del inicio del movimiento armado del general Juan Cuamatzi. *Con una guardia de honor y ofrenda floral, los pobladores de San Felipe Cuauhtenco, municipio de Contla, conmemoraron el CVII aniversario del inicio del movimiento armado revolucionario del general Juan Cuamatzi López.*"[14] Me permito resaltar que en esta ceremonia participaron escuelas de educación inicial, preescolar y primaria. Fomentando así los valores cívicos y educación histórica, desde la infancia, en torno a este prócer de la revolución, oriundo de la comunidad de San Felipe Cuauhtenco. En otra nota periodística: "*Autoridades del municipio de Contla, así como estatales y de la fuerza castrense, conmemoraron la mañana de ayer el CVIII Aniversario luctuoso del general Juan Cuamatzi López, originario de la comuna e importante actor revolucionario.*" [15]

XII. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala establece: **Artículo 54. "***Son facultades del Congreso:* **XLIII.** *Decretar que se trasladen los poderes fuera de la capital, pero dentro del Estado, cuando las circunstancias lo exijan por causa de fuerza mayor o para celebrar actos cívicos;"* Este precepto constitucional mandata y reconoce que mediante un Decreto pueden trasladarse los poderes fuera de la ciudad capital, pero dentro de nuestro estado para celebrar actos cívicos; tal y como es el objeto de la presente Iniciativa de Decreto.

XIII. Que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala dispone en el **Artículo 11.** "*El Congreso del Estado residirá permanentemente en la capital del Estado, en la que se establecerá el Recinto Oficial, y podrá trasladarse a otra parte*

---

[13] Rockwell, Elsie. Microhistorias de larga duración que enmarcan la "Revolución Mexicana": *Vivir entre escuelas: relatos y presencias. La lucha de Juan de la Rosa y sus secuelas (2014).* Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO. Pág. 523.
https://www.jstor.org/stable/j.ctvn96f7w.22?seq=2#metadata_info_tab_contents

[14] El Sol de Tlaxcala. *Conmemoran aniversario del inicio del movimiento armado del general Juan Cuamatzi.* 28 de mayo de 2007. https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/local/municipios/conmemoran-aniversario-del-inicio-del-movimiento-armado-del-general-juan-cuamatzi-591039.html

[15] El Sol de Tlaxcala. *Conmemoran el CVIII aniversario luctuoso del general Juan Cuamatzi".* Jueves 28 de febrero de 2019. https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/local/municipios/conmemoran-el-cviii-aniversario-luctuoso-del-general-juan-cuamatzi-3122000.html

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

PRIMERO: Se declara al Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Precursor de la Revolución Mexicana. SEGUNDO: declara al Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, Capital del Estado cada veintiséis de mayo de cada año.

del Estado para actos de carácter conmemorativo o por caso fortuito o fuerza mayor, siempre que medie acuerdo de la mayoría de los diputados y a iniciativa de los mismos." Por lo que, de conformidad con la Ley Orgánica de este Poder Soberano, se puede establecer como Recinto Oficial cualquier otro lugar dentro del territorio de nuestra entidad federativa; por lo que me permito poner a consideración de esta Soberanía la Iniciativa para Declarar a la cabecera municipal del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Capital del Estado de Tlaxcala, el veintiséis de mayo de cada año.

XIV. Que El gobierno del estado de Tlaxcala en 1998 publica una serie de monografías bajo el título *Los Municipios de Tlaxcala,* y en el Tomo 18. "Monografía Contla de Juan Cuamatzi", reconoce que: "*La participación del Municipio de San Bernardino Contla durante este periodo histórico, adquiere una profunda significación política, debido a los acontecimientos que en él se suscitan a partir del 26 de mayo de 1910, a convocatoria de Juan Cuamatzi y otros líderes, y que le ganan el calificativo de "…cuna de la revolución en el Estado."* Me permito subrayar "Cuna de la revolución en el Estado", distinción muy importante en una obra del Gobierno del Estado. [16]

XV. Que es de gran importancia conocer, reconocer el devenir histórico de nuestras comunidades, de nuestra entidad como Estado Libre y Soberano y de nuestra nación, de sus hombres y mujeres que han regado con su sangre los campos de batalla como la Revolución Mexicana. Este movimiento armado sento las bases constitucionales, cuyos frutos han sido las actuales instituciones políticas y de gobierno, así como el vigente marco constitucional, nuestra Carta Marga de 1917 ha sido reconocida como la primera constitución social o que reconoció las garantías sociales y los derechos laborales colectivos, y que gracias a la reforma constitucional del 10 de junio de 2011, se encuentran dentro del marco de los derechos humanos reconocidos a nivel nacional como en los instrumentos internacionales de derechos humanos en los que el Estado Mexicano es parte.

Por lo antes fundado y motivado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de:

---

[16] "Monografía Contla de Juan Cuamatzi". Los Municipios de Tlaxcala. Tomo 18. Gobierno del Estado de Tlaxcala. COPLADET. San Pablo Apetatitlán Tlaxcala. 1998.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

PRIMERO: Se declara al Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Precursor de la Revolución Mexicana. SEGUNDO: declara al Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, Capital del Estado cada veintiséis de mayo de cada año.

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Con fundamento en lo establecido en los Artículos 45, 46 fracción I, 47 y 54 fracción LXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción II, 10 Apartado A de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, **se declara al Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, "Precursor de la Revolución Mexicana".**

ARTÍCULO SEGUNDO. Con fundamento en lo establecido en los Artículos 45, 46 fracción I, 47 y 54 fracción XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción II y 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, **se declara al Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, "Capital del Estado de Tlaxcala", el día 26 de mayo de cada año, en conmemoración del inicio levantamiento armado de la Revolución Mexicana, acontecido el veintiséis de mayo del año de mil novecientos diez, en nuestra entidad.**

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

ARTÍCULO SEGUNDO. En toda correspondencia oficial del gobierno municipal del municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, deberá insertarse la leyenda: "**Precursor de la Revolución Mexicana**".

ARTÍCULO TERCERO. El H. Ayuntamiento, en funciones, del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, realizará un programa de actividades cívicas, culturales y educativas para conmemorar el 26 de mayo fecha de inicio de la Revolución Mexicana en nuestra entidad y el reconocimiento del municipio como "**Precursor de la Revolución Mexicana**".

ARTÍCULO CUARTO. Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala dictarán oportunamente, cada año, las medidas necesaria y pertinente, conforme a la normatividad que los rija, para formalizar el traslado de su sede al Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, durante el día veintiséis de mayo de cada año.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33

ARTÍCULO QUINTO. Con Motivo de la conmemoración del primer levantamiento armado de la Revolución Mexicana, los poderes del Estado se constituirán en la cabecera municipal del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, declarado "**Capital del Estado de Tlaxcala**" el día veintiséis de mayo de cada año.

ARTÍCULO SEXTO. La Legislatura en turno del Congreso del Estado Libre y Soberano del Tlaxcala celebrará Sesión Extraordinaria Pública, el día veintiséis de mayo de cada año, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, o en recinto oficial que, para la ocasión, acuerde el H. Ayuntamiento dentro del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlax.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala dictarán oportunamente, cada año, las medidas necesaria y pertinente, conforme a la normatividad que los rija, para formalizar el traslado de su sede al Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, durante el día veintiséis de mayo de cada año.

ARTÍCULO OCTAVO. Con fundamento en el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se instruye al C. Secretario Parlamentario de esta Soberanía, comunique el presente Decreto al Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala y al Poder Judicial del Estado de Tlaxcala; así como al H. Ayuntamiento del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, para los efectos legales procedentes.

AL EJECUTIVO PARA QUE LO SANCIONE Y MANDE PUBLICAR

Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlax., a los 9 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

DIP. LUPITA CUAMATZI AGUAYO.

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax.
Tel. 246 689 31 33